

EL CONGOST

SEMENARIO CIENTIFICO-LITERARIO

Defensor de los intereses morales y materiales de Granollers y su comarca.

Suscripciones pago adelantado.
Cataluña, trimestre. 1'50 pesetas.
En lo restante de España. 2' »
Fuera de España. 2'50 »
Número suelto. 4 cuartos.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Esteve Garrell, Constitucion, 27

No se devuelven los originales en ningun caso.

Anuncios pago adelantado.
Cuadrado de columna por una vez 3 pesetas.
" " " cuatro veces 8 " "
" " " ocho 10 " "
" " " doce 12'50 " "
" " " un año 30 y suscripcion franca.
Medio cuadrado vale respectivamente la mitad.
Remitidos, edictos y reclamos á precios convencionales.

MINERAL DE AZUFRE

DE

APT

PARA AZUFRRAR LA VIÑA CONTRA EL

OIDIUM.

El renombrado AZUFRE DE APT no es nuevo, pues está suficientemente acreditado para que necesite encomio de clase alguna. Su valor intrínseco es tal, que á diferencia de todos los demás azufres, los es superior ya por su economía ya porque posee todas las cualidades del mejor azufre sublimado y triturado.

En efecto, tiene el AZUFRE DE APT la indiscutible ventaja sobre el mejor azufre sublimado y purificado, que en razon á su pesantez debida á la naturaleza de las sustancias mineralizadoras que lo constituyen, se pega ó adhiere á la planta con suma facilidad, resultando de ahí que ni la lluvia ni los vientos pueden separarlo facilmente como acontece con todos los demás azufres aplicados á dicha importante operación.

Hay mas aun, el AZUFRE DE APT de eficacia plenamente garantida, rechaza la hormiga llegando á destruirla, mata el pulgon de los frutales y hortalizas, no quema la uva, no daña la vista, su gusto no trasciende al vino, y mezclado con el estiercol, constituye un abono de primera clase.

Depositario exclusivo en este partido

José Ruera Coret.

PLAZA DEL GANADO. 35. ESTERERIA.

Azufradoras especiales y fuelles.

INTERESANTE; para atacar la enfermedad llamada *Mildiu* ó caída de las hojas, ofrecemos á los viticultores el preparado conocido con el nombre de MINERAL DE APT SULFATIZADO.

RELOTJES DE BUTXACA

DE

DISPERTADOR ELECTRICH

dintre pochos dias arrivarán en la

RELOTJERIA

de

TOMÁS CLOT.

Relotjes LONGINES:

Reuneixen además de sa bondat y bona marca, gran economía.

EL NUDO GORDIANO.

I I

Expuesto en nuestro artículo anterior el asunto capital del drama, vamos á sentar en el presente algunas consideraciones sobre el grave problema social que se desarrolla en dicha obra.

Qué se propuso Sellés al pasar del mundo ideal de su inteligencia al de la realidad dramática el tipo de Julia? ¿Era acaso buscar efectos escénicos? lo dudamos, ó mejor, creemos que el autor tiene sobrado talento para dar interés á un asunto sin recurrir á tales medios, como lo prueba el tesoro de bellezas encerrado en las páginas del drama. ¿Era pues su intencion poner de manifiesto nuestra defectuosa legislacion matrimonial? si tal fué su objeto, si quiso patentizar los lunares que tiene la ley, creemos que no anduvo muy acertado; pues el nudo, en nuestro humilde parecer, no debe cortarse sino desatarse, no hay que acudir al revólver, sino á la modificacion de la ley, no hay que destruir sino reconstituir.

Salvo en raras excepciones, casi siempre que el adulterio se lleva á la escena la culpable es la muger; será que el delito en el hombre es menos delito que en la muger? es que la muger, como la mas debil, debe ser siempre la sumisa y la esclava? ó es que en este asunto el hombre quiere erigirse en acusador, juez y verdugo? Sea ó no siempre ella la pecadora, es siempre ella la escarnecida y vilipendiada por los mismos que antes la cantaron y enaltecieron.

No seria tan maltratada por el hombre si este recordaba los títulos que tiene para ser apreciada: la muger es la que nos lleva en su seno, la que nos da el primer sustento, la que acalla nuestro primer llanto, la que nos enseña á balbucear los primeros sonidos articulados, la que comparte con nosotros los primeros juegos, la que guía nuestra alma al bien, la que nos alenta en nuestras desgracias, la que dulcemente nos empuja hácia el perdon y la corrección cuando la ira y la venganza nos poseen, la que nos hace vislumbrar la idea de eterna dicha, la que nos hace pensar y atesorar sin mas fin que la de unirnos á ella y con ella compartir nuestro trabajo y nuestras alegrías y pesares.

Creemos, como el autor, que es necesario resolver la cuestion del adulterio, pero ha de ser haciendo pagar la culpa al seductor, no al inocente, al ó á la amante no al marido ó á la esposa fiel; hay que tener en cuenta que la esposa abandonada, que la esposa protergada ó una querida tiene tambien dignidad, tiene tambien corazón, que si el marido ultrajado se cree con derecho para seguir el consejo de Dumas, la muger ofendida se transforma en una Madame Tilly que destruye con el vitriolo la cara de la que cree causante de su desgracia.

Habría pues un medio para evitar crímenes, para corregir abusos y para moralizar la sociedad? Distinguidos publicistas nacionales y estrangeros los han pro-

puesto. Unos y otros creen que sería un medio el divorcio, no tal como es hoy día, no la „patente de corso,, de Sellés, sino un divorcio completo y absoluto.

No desconocemos lo atrevido de la idea; no puede prescindirse fácilmente de preocupaciones más ó menos arraigadas; pero si convenimos en que hoy son ideas prácticas y hasta muy conservadoras algunas que un siglo atrás solo eran quimeras y utopías no nos parecerá tan extraña la proposición.

No crean las almas timoratas y escrupulosas que esto sea la disolución de la sociedad; no piensen que esto había de traer immoralidad en las costumbres; no imaginen que pudiera perturbar los fines morales y sociales del matrimonio; al contrario, creemos que si los consortes sabían que aquel nudo podía ser desatado por una causa legal, si al unirse sabían que la falta de uno de los dos autorizaba al inocente á desatarlo quedando libre para buscar un corazón más fiel y más digno que correspondiera á su afecto, creemos que entonces habría más felicidad en el vínculo conyugal, desaparecería el matrimonio por interés, se entraría con más confianza en la sociedad marital, porque el comprado ó vendido, el engañado ó sacrificado estaría siempre en disposición de recobrar aquella libertad de que injustamente le habían desposeído.

Además, esta idea, tan tenazmente sostenida por Naquet, no es original suya, ni es de ahora pues la practican pueblos del antiguo y nuevo mundo, y los Romanos la contaban en sus leyes.

Si nuestra santa religión, que estableció la indisolubilidad del matrimonio con un fin moral, se convenció un día de que el divorcio, tal como se practica hoy, es muy inmoral; si reflexionaba que con él se condenan al celibato dos seres de los que el inocente paga la pena de falta que no cometió, mientras el culpable vive á sus anchas escandalizando la sociedad y haciendo burla del inocente; que si este es la muger se le priva del defensor natural, pues cualquier hombre, por bueno y santo que sea si trata de defenderla quedará lo mismo que ella acusado ante la sociedad de la falta que imputó á su marido; si estas consideraciones llegaran á imprimir su huella en la conciencia de los legisladores eclesiásticos ¿qué tendría de extraño que admitieran tal innovación?

Dispensen nuestros benévolos lectores si por el deseo de refutar la tendencia demostrada en el citado drama hemos abusado de su bondad; no era nuestro ánimo

ir tan lejos pero hemos creído necesario para ello exponer, concisamente lo esencial de las consideraciones que se agolpan á nuestra mente.

Para concluir, y en comprobación de nuestra tesis, diremos que, si el teatro ha de ser „la escuela de las costumbres,, como decían nuestros preceptistas; si en los dramas han de ver las generaciones futuras un reflejo de nuestra sociedad actual, como nosotros vemos su respectiva en las obras dramáticas antiguas, en las de nuestro „siglo de oro,, y en las extranjeras, no debe el poeta recargar sus composiciones con figuras exageradas y personajes degradados, que si por desgracia hay algún ejemplar, son una excepción, no la regla general: que si lleva á la escena problemas de suma trascendencia, cosa que creemos, más propia del libro y del folleto, debe buscar, y si es posible indicar, una solución que tienda á mejorar, no á destruir la sociedad. Tal es nuestra humilde opinión.

No haciendo esto; díganos el poeta ¿que consecuencias trae la exposición de cuadros como el que ha motivado estos mal pergeñados renglones?

Produce el arraigar en el corazón del joven la desconfianza en la muger, alejarle del matrimonio y estimularle al vicio y anhelo del bien ajeno. Lo hace porque no medita que en el adulterio va unida la idea de esposa, y casi siempre la de madre ¡nombres dulcísimos, venerandos atributos de la muger! ideas sublimes y santas que deberían ser, y son muchas veces, firmísimo sosten de la virtud, y en cuyo sagrado no debería entrar el escritor sino para ensalzar lo noble y casi divino que en él se encierra.

P. RAMIS Y A.

CRÓNICA.

La Junta de propietarios del Casino de Granollers, avisa a los interesados que hoy á las tres de la tarde hará el sorteo de veinte pagarés de los que varios acreedores poseen contra el mismo.

Destinado á figurar en el baston de la efígie de S. Francisco de Paula, ha compuesto la Srta. Monserrate Espí, hija de nuestro querido amigo D. Antonio, un artístico ramo de flores artificiales. Todas

cuantas personas han tenido ocasión de verlo no han podido menos de elogiar el buen gusto y la elegancia con que está construido.

* * *

En la función de teatro que dará hoy el Casino se pondrán en escena el drama Estudios del natural y Los banys de Caldetas. El citado drama es una censura acerba del vicio del juego y pone de manifiesto los desastres de que suele ser cauen el seno de las familias. Creemos oportuna su representación, y ojalá que la lección moral que del drama se desprende sea aprovechada por los que son presa de aquel deshonesto vicio.

* * *

Hoy tienen lugar las elecciones para diputados á Cortes. En este distrito se presenta sin competidor D. Antonio Ferratjes Mesa actual diputado por el mismo Los republicanos de coalición acudirán á las urnas á votar por acumulación al jefe del partido federal D. Francisco Pi y Margall.

* * *

Desde el día 1º presta servicio la nueva pareja de municipales. Mucho trabajo tiene si han de ser una verdad las disposiciones vigentes sobre policía urbana. Aquí todo el mundo campa por sus respetos. Los carros van á escape, por esas calles de Dios, siempre que así se les antoja á los conductores, con la circunstancia agravante de que estos van casi siempre montados en sus vehículos; son frecuentes las peleas de muchachos, á pedrada limpia; el barrido de las aceras deja mucho que desear, y por último los herradores vuelven ya á posesionarse de las aceras para herrar en ellas á las caballerías.

A ver si ahora se corrigen todos estos abusos, y otros y otros que iremos denunciando.

* * *

Hoy á las 4 de la tarde se verificará un concierto en los salones de casa Sala tomando parte el distinguido profesor de fisco D. Faustino Escofet. Entre las piezas, que tocará dicho Sr., hay las más sencillas variaciones de „El Carnaval de Venecia,, acompañadas por la orquesta La Catalana.

* * *

Por exceso de original no podemos insertar un artículo dando cuenta de los e-

exámenes de la escuela laica celebrados en los días 21 y 28 del mes último. Lo haremos en el próximo número.

* * *

Sabemos que la comparsa llamada, *Ar-mats* practica ya sus ensayos ó ejercicios. Tendremos pues mojiganga tambien, en este año, en las graves y solemnes procesiones de semana Santa. Parece imposible, dada la ilustracion del Sr. párraco, que se consienta semejante cosa.

* * *

Por datos que hemos recogido de varios viticultores de este pais sabemos que el empleo del azufre de Apt, les ha producido excelentes resultados y que están dispuestos á perseverar en el uso del mismo. Como ahora estamos en la época del año propia para la adquisicion y pronto empleo de los azufres en las viñas, nos hacemos eco de aquellas noticias para recomendar á nuestros lectores y á los viticultores en general, el uso de aquel polvo en la seguridad de que obtendrán felicísimos resultados.

* * *

Hemos recibido esta semana los periodicos La Montaña de Manresa y el Llano de Vich que se publica en Barcelona

* * *

Da lástima mirar la calle de La Aurora por los charcos de agua y lodo. En días de lluvia no se puede transitar por allí porque hay tanto barro en las aceras como en el afirmado de la carretera. pedimos al Sr. Alcalde que no habiéndolo hecho sus antecesores mire si puede hacer arreglar aquella calle y ahorrará á los concurrentes las maldiciones que hechan al ayuntamiento ó al ingeniero encargado de dicha travesía.

LOS TRES SONRISOS.

(TRADUCCIÓ DEL ALEMAN).

Un vell piadós, veyentse venir sa mort, reuní al voltant de son llit á tots sos fills y nets. En sos ultims moments, quan semblaba dormir, sonrigué, ab los ulls tancats, tres vegadas. Quan los torná á obrir, li preguntá un de sos fills lo motiu de haber sonrigut tres vegadas. Lo vell piadós respongué: La primera vegada repasaba en ma memoria tots mos plahers que durant ma vida hi gosat, y no he pogut ménys de sonriure 'm del encegament en que estan los que donan algun valor á semblants volvas de sabó.

La segona vegada 'm recordaba de totas las penas que 'n lo transcurs de la meva vida hi passat y m' alegraba veyent arribada l' hora ahont totas aquestas penas perderán las espinas y en son lloch hi reculliré rosas.

La tercera vegada, pensant en la mort, sonreya al véurer lo terror que inspira als homens aquest angel de Deu, enviat pera passar térme á sas desventuras, y conduirlo en las mansions de la pau y de la felicitat eterna.

J. V. y J.

EDICTO

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA DE GRANOLLERS

En los autos de interdicto de adquirir instados por el procurador Don Martin Borrell en representacion de Doña Josefa Ganduxer y Carrencá consta el que asi dice. «Auto. Granollers veinte y seis de Marzo de mil ocho cientos ochenta y seis.—Resultando que el procurador Don Martin Borrell en representacion de los consortes Doña Josefa Ganduxer Carrencá y Don Joaquin Torras Pujalt y bajo la direccion del letrado Don José Clusella, ha presentado demanda de interdicto de adquirir, solicitando se otorgara sin perjuicio de tercero de mejor derecho á Doña Josefa Ganduxer y Carrencá, la posesion del «Manso Ganduxer», situado en Corró de vall, confiriéndose comision al alguacil para que por ante actuario proceda á darla, haciendose los requerimientos necesarios á los inquilinos, colonos parceros y enfiteotas para que reconozcan á la nueva poseedora:

Resultando de la informacion testifical recibida que nadie posee en la actualidad el manso Ganduxer de Corró de vall á título de dueño ni de usufructuario desde que ha ocurrido el fallecimiento de Don Magin Ganduxer y Carrencá, cuya muerte queda debidamente justificada, con la certificacion de su defuncion que se produce, asi como con el expediente que se acompaña original para su certificacion, queda acreditado que dicho Don Magin Ganduxer y Carrencá falleció en estado de solteria y de consiguiente sin hijo alguno legítimo.

Considerando que la copia fehaciente del testamento de Don Pablo Ganduxer y Aymerich, cuya defuncion queda acreditada por la certificacion que de la misma se acompaña, es título suficiente para adquirir la posesion ya que en la clausula hereditaria quedan nombrados herederos en el manso heredad «Ganduxer» sus hijos Pedro y Magin, el primero premuerto al testador, como se acredita con la certificacion que de su fallecimiento tambien se acompaña y el segundo fallecido en veinte y uno del actual, de cuya herencia podia disponer libremente con tal de que tuviera un hijo legítimo y natural y como quiera que haya fallecido en estado de solteria, es evidente que procede el cumplimiento de la parte segunda de dicha institucion hereditaria, ó sea que ninguno de los dos hijos Pedro y Magin fuesen herederos ó no tuviesen ningun hijo legítimo y natural, el testador sustituye á su otra hija la recurrente Doña Josefa Ganduxer y Carrencá:

Considerando lo dispuesto en los artículos 1633 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil:

El Sor. Don José Roig Trilla Juez de primera instancia de esta villa y su Partido por ante mi el Escribano, dijo:

Se otorga sin perjuicio de tercero de mejor derecho á Doña Josefa Ganduxer y Carrencá la posesion de la heredad llamada manso «Ganduxer» sita en Corrodevall, Distrito municipal de Llerona; procédase á dársela por uno de los alguaciles del

Juzgado á quien se comisiona al efecto asistido de Escribano, y verificado háganse las intimas necesarias á los inquilinos, colonos, parceros y enfiteotas de la finca ó fincas que componen dicha heredad para que reconozcan como poseedora á Doña Josefa Ganduxer. Lo mandó y firma dicho Sor. Juez de qué doy fé.—José Roig—Ante mi—Dionisio Puig—Conforme con su original doy fé.

Por la que y en virtud de lo dispuesto con providencia de esta fecha se llama á todos los que se crean con derecho á reclamar contra dicha posesion para que se presenten en forma legal en el termino de cuarenta dias contaderos desde la insercion del presente en el Boletin Oficial de esta Provincia, con apercibimiento de que transcurrido sin verificarlo, no se admitirá reclamacion alguna contra ella con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1641 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Granollers á los treinta y uno Marzo de mil ochocientos ochenta y seis.—José Roig—Ante mi Dionisio Puig.

SECCION RELIGIOSA.

Sto. de hoy S. Isidoro

A las nueve y media de esta mañana se cantará Misa solemne en esta Iglesia parroquial.

La funcion de la tarde, seguirá el orden siguiente: A las tres, se rezará el Santisimo Rosario, se practicarán luego los devotos egercicios del Via-Crucis, seguirá el punto Doctrinal dialogado, sermon cuaresmal, que dirá el Rndo. Dor. D. Ramon Homs Pbro. finalizando con el canto de hermosas letrillas.

Mañana lunes, á expensas de una familia devota, se cantará á las nueve oficio solemne en honor de San Vicente Ferrer cuya fiesta solemniza la Iglesia en este dia.

El martes y viernes próximos, la funcion de costumbre con dialogos de Doctrina y sermon.

El próximo domingo á las siete y media de la mañana la Asociacion de Hijas de Maria, tendrá Comunion general de Regiamento con plática preparatoria.

REGISTRO CIVIL.

Desde el 28 Marzo. al 3 de Abril.

DEFUNCIONES.

Solteros. 0	Solteras. 0
Casados. 1	Casadas. 0
Niños. 1	Niñas. 0

NACIMIENTOS,

Varones. 4
Hembras. 2

ADMINISTRACION DE CORREOS DE GRANOLLERS.

Cartas detenidas por falta de señas:

D^a. Carmela Alvaro Aurora 58 Granollers
D. Juan Villá para entregar Francisco Cuadrada Granollers.

Granollers 3 de Abril de 1886.

El administrador,

JUAN RODRIGUEZ LABANDERA.

SECCION DE ANUNCIOS.

ATENCION.

Regenerador de los animales

ESPECÍFICO PARA LAS RAZAS CABALLAR Y BOVINA

Es el ALIMENTO MAS NUTRITIVO, el RECONSTITUYENTE MAS PODEROSO de cuantos pueden administrarse á los caballos, mulos, asnos, bueyes, vacas, etc., por cuyo motivo ha adquirido fama universal.

Para probar los maravillosos resultados de dicho producto, copiamos una de las varias cartas que referente al mismo hemos recibido.

La Rosa 15 de setiembre de 1885.

Sres. Alomár y Uriach, Barcelona.

Muy señores míos: Teniendo una yegua en un estado de demacracion muy grave, que no podia servirme para nada, ni se curaba á pesar de haberle dado varios remedios, un conocido mio me indicó que habia un específico bueno, para regenerar los animales de todas clases, pues habia visto muchas curas obtenidas con el Regenerador.

Yo desconfiaba, pero determiné probarlo, y á los pocos dias he visto los buenos resultados que me ha dado, y ahora la tengo en estado tan inmejorable, que me parece increíble la transformacion que ha sufrido mi yegua.

Sepan Vds. que á mí y á todos los que la habian visto y la ven ahora, nos parece un sueño lo que ha sucedido, pues ya la daba por perdida, y actualmente no la cambiaria por otra, lo que tengo la satisfaccion de participárselo, diciéndoles que procuren que lo sepan los propietarios de animales, para que puedan curarles si los tienen enfermos ó engordarles y darles fuerza, con lo que harán un gran bien á todos los que tengan bestias.

Lo que tengo la satisfaccion de participar á Vds. para que lo hagan público, si así lo creen conveniente.

Mandar como gusten á S. S. Q. B. S. M., *Carlos Mompart y Jané.*

Como á veterinario del pueblo de Cardedeu, certifico: Que verdaderamente es exacto lo que dice la anterior carta, y que por otros resultados que he obtenido en otros animales de mis clientes, recomiendo el «Zootrofos» ó Regenerador.

Cardedeu 25 setiembre de 1885.—*Felipe Riera y Riera.*

Gran fábrica DE AGUARDIENTES

MOVIDA A VAPOR,

DE FELIPE PARRERA

ELABORACION DEL TAN RENOMBRADO

DE MADRID PREMIADO EN LA EXPOSICION DE 1877. **ANÍS FAUST.** DE PARIS PREMIADO de 1878. VI NE

VINO EUPEPTICO estomacal y curativo de las afecciones del estómago.

Recomendado por el LABORATORIO de Ciencias Médicas de Barcelona.

DESTILACION de toda clase DE LICORES.

ANIS AROMÁTICO Y APERITIVO

VINOS GENEROSOS DEL PAIS Y EXTRANJEROS.

EXPORTACION A TODOS PUNTOS.

LA BARCELONESA

GRAN CONFITERIA Y PASTELERIA
DE JOSÉ ROSELL

6.—Plaza del Ganado.—6.

Especialidad en el elaboramiento de los renombrados ROSCONES (tortells), pasteles con natilla, mazapan, membrillo y cabello de ángel. Esquisito gusto en el confeccionamiento de toda clase de ramilletes, tortadas, fuentes de natilla, y d más que se tenga á bien encargar.

Todo servido con prontitud, y á precios sumamente módicos.

ENOSOTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

artículo de primera necesidad para los vinicultores y comerciantes al por mayor ó al detall, higiénico y admitido en todos los mercados.

ÚNICOS REPRESENTANTES EN ESPAÑA

SRES. ALOMAR Y URIACH

Moncada, 20.—BARCELONA.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

Compañía general de Seguros sobre la vida, domiciliada en Barcelona, calle Ancha, núm. 64.

Capital de garantía 10.000,000 ptas.

Esta Compañía se dedica á construir capitales á crear rentas, cuyas operaciones realizar mediant una cantidad anual ó única que paga el suscriptor.

Las combinaciones de seguro á prima fija que tiene establecida la Compañía son muchas y satisfacen toda clase de necesidades.

Delegacion de la Compañía en esta provincia: plaza de San Jorge, 2, entresuelo.

La Barcelonesa.

Fábrica de gorras al por mayor y menor

DE ADOLFO FAUGIER

CALLE DE LA PLATERÍA, NÚMERO 44.-BARCELONA.

Esta espresada fábrica montada con todos los adelantos conocidos hasta el día, ha reformado la nota de precios para complacer á su numerosa clientela, teniendo un grande y variado surtido para la presente estacion con géneros y formas alta novedad á precios baratísimos.

Especialidad en novedades y fantasias para niños.

SUCURSAL EN GRANOLLERS:

PLAZA DEL GANADO, NÚM. 28, CARRETERA.